Diputados de Oaxaca: la actividad registrada, nombre por nombre

Informe de resultados y metodología

El Pájaro Vaquero | Periodismo de datos

Edición para publicación: 3 de noviembre de 2026. Base analítica: versión 2, revisada el 28 de octubre de 2026. Corte del segundo año: 30 de septiembre de 2026. Esta edición reorganiza la investigación existente; no agrega actividad posterior al corte ni certifica cambios posteriores del directorio.

1. Resumen ejecutivo

El ejercicio compara a 42 personas del directorio de referencia mediante registros nominales de iniciativas, puntos de acuerdo y asistencia publicada al pleno. Incluye 1,781 folios puntuables: 1,167 iniciativas y 614 puntos de acuerdo. No mide calidad jurídica, impacto social, gestión territorial ni el conjunto del trabajo en comisiones.

Javier Casique Zárate obtiene el mayor índice conjunto (9.2), seguido por Dulce Alejandra García Morlán (9.0) y Dennis García Gutiérrez (8.7). Los menores resultados corresponden a Adán José Maciel Sosa (1.8), Oliver López García (2.9) y Mauro Cruz Sánchez (3.4). Son resultados de un método relativo; no acreditan por sí mismos cumplimiento o incumplimiento de obligaciones.

La diferencia entre extremos debe explicarse mediante componentes y fuentes, no mediante etiquetas escolares. Una cifra menor a seis no significa reprobación y una cifra de nueve no equivale a 90% de obligaciones cumplidas.

2. Universo, periodos y documentación

Se conserva el universo de 42 nombres del directorio utilizado y reconsultado en la investigación el 28/10/2026. El primer periodo abarca del 13/11/2024 al 14/11/2025; el segundo, parcial, del 15/11/2025 al 30/09/2026. Las páginas capturadas contenían 898 y 998 filas, respectivamente: 1,896 en total. Tras excluir 115 registros por las reglas del método, quedan 1,781 puntuables.

Se mantienen aparte tres personas históricas sin nota anual comparable: Kelly Jannet Cabrera González, Lizzet o Lizett Arroyo Rodríguez y Sergio López Sánchez. No se les asigna cero ni se transfieren sus registros a sus sustitutos.

Las fuentes oficiales se consultaron nuevamente para esta edición como referencias de acceso; no se presenta esa consulta como una auditoría nueva de todo el corpus. Los cálculos corresponden a la captura conservada en la versión 2. El encabezado de la página del segundo año dice «Sexagésima Quinta», aunque el corpus analizado se identifica con la LXVI; se conserva esta inconsistencia de rotulación como advertencia de la fuente.

3. Cómo se asigna el crédito

Cada registro aporta una unidad dividida entre las personas expresamente nombradas: 1/k. Un documento con cinco proponentes aporta 0.2 a cada uno. Esta regla evita contar cinco veces el mismo registro, pero no certifica quién lo redactó ni distingue todas las adhesiones. La unidad de análisis es el registro nominal publicado, no una iniciativa sustantivamente única verificada.

El crédito de cada tipo se transforma en una tasa por cada 30 días de ventana conocida. En el primer año se reconoce la incorporación de Israel López Sánchez desde el 19/11/2024, Jimena Yamil Arroyo Juárez desde el 26/11/2024 y Cecilia Olivia Cruz Merlín desde el 05/02/2025. No se certificó la ausencia de otras licencias.

4. Fórmula y referencias

RI = crédito de iniciativas × 30 / días. RP = crédito de puntos × 30 / días. CI = mínimo(1, RI/P90I). CP = mínimo(1, RP/P90P). CA = asistencias / (asistencias + inasistencias).

Índice anual = 10 × (0.60 CI + 0.20 CP + 0.20 CA). Índice conjunto = promedio simple de los dos índices anuales sin redondear. Se muestra una decimal al final; no se promedian las cifras anuales ya redondeadas.

Los pesos 60/20/20 son una decisión editorial del método, no una regla oficial del Congreso. P90 es el percentil 90 de las tasas de las 42 personas, calculado por año y tipo con interpolación lineal. Cada componente se limita a uno. Las referencias de iniciativas y puntos por 30 días son 1.861165889 y 1.233456598 en el año 1; 2.303906250 y 1.620000000 en el año 2 parcial.

Los permisos no entran en el denominador de asistencia, pero se conservan en la base. Por ello una razón de asistencia alta puede coexistir con permisos numerosos. Los empates a una decimal comparten posición. Una subida entre años no demuestra por sí sola una mejora absoluta: cada periodo tiene referencias propias.

5. Resultados completos

Posición	Diputado/a	Año 1	Año 2 parcial	Índice conjunto /10
1	Javier Casique Zárate	9.7	8.8	9.2
2	Dulce Alejandra García Morlán	9.9	8.1	9.0
3	Dennis García Gutiérrez	9.0	8.4	8.7
4	Dante Montaño Montero	8.0	9.2	8.6
5	Antonia Natividad Díaz Jiménez	7.7	9.0	8.3
5	Benjamín Viveros Montalvo	8.6	8.1	8.3
5	Jimena Yamil Arroyo Juárez	8.6	8.0	8.3
5	Lizbeth Anaid Concha Ojeda	8.3	8.2	8.3
9	Haydeé Irma Reyes Soto	7.2	8.5	7.8
10	César David Mateos Benítez	8.7	6.5	7.6
11	Irma Pineda Santiago	7.9	7.2	7.5
12	Biaani Palomec Enríquez	9.1	5.8	7.4
13	Elisa Zepeda Lagunas	6.2	8.4	7.3
14	Analy Peral Vivar	7.5	6.8	7.2
14	Mónica Belén López Javier	6.3	8.1	7.2
16	María Francisca Antonio Santiago	5.5	8.6	7.1
17	Melina Hernández Sosa	6.8	6.5	6.7
18	Sandra Daniela Taurino Jiménez	5.2	7.3	6.3
19	Cecilia Olivia Cruz Merlín	6.1	6.3	6.2
19	Raynel Ramírez Mijangos	6.2	6.3	6.2
21	Eva Diego Cruz	6.1	6.2	6.1
21	Nicolás Enrique Feria Romero	7.0	5.3	6.1
23	Elvia Gabriela Pérez López	5.9	6.1	6.0
24	Isaías Carranza Secundino	7.7	4.2	5.9
25	Karla Clarissa Bornios Peláez	6.2	5.4	5.8
25	María Eulalia Velasco Ramírez	5.6	6.0	5.8
27	Francisco Javier Niño Hernández	5.6	5.4	5.5
28	Israel López Sánchez	5.5	5.2	5.3
28	Monserat Herrera Ruiz	4.7	5.8	5.3

Posición	Diputado/a	Año 1	Año 2 parcial	Índice conjunto /10
30	Dulce Belén Uribe Mendoza	3.7	6.4	5.1
31	Iván Osael Quiroz Martínez	5.0	4.6	4.8
32	Zeferino García Jerónimo	4.3	4.4	4.3
33	Concepción Rueda Gómez	4.9	3.5	4.2
33	Juan Marcelino Sánchez Valdivieso	4.1	4.4	4.2
33	Tania Caballero Navarro	3.5	5.0	4.2
36	Tania López López	3.6	4.6	4.1
37	Isaac López López	3.3	4.6	4.0
38	Isidro Ortega Silva	3.9	3.0	3.5
38	Vanessa Rubí Ojeda Mejía	3.6	3.5	3.5
40	Mauro Cruz Sánchez	3.7	3.1	3.4
41	Oliver López García	2.7	3.0	2.9
42	Adán José Maciel Sosa	1.6	2.0	1.8

6. Controles y límites de la evidencia

La revisión v2 unificó el corte del segundo año al 30/09/2026. Excluyó los folios 1888 a 1896 por ser posteriores y el folio 1857 por fecha no verificable. La versión anterior queda sustituida. Los folios 794 y 995 sí se puntúan por su tipo, aunque carecen de estado publicado: el índice no mide aprobaciones.

Las descripciones de los pares 66/730 y 1086/1178 coinciden, pero no se eliminaron como duplicados porque no se demostró identidad documental. La coincidencia de una descripción no prueba una conducta indebida.

La auditoría previa conserva discrepancias entre matrices de asistencia y diarios. En 110 sesiones con resúmenes completos comparables, 92 coincidían y 18 diferían; ese cotejo incluía distintos tipos de sesión y no debe describirse como 18 discrepancias exclusivamente del pleno puntuado. Las diferencias no se repartieron arbitrariamente entre personas.

El expediente también registra una revisión estructural de 212 registros de comisiones y sus 207 URL distintas. Se recuperaron documentos para 205 referencias, incluyendo una alternativa. La revisión visual abarcó 58 decisiones o bloques; no constituye una tasa anual completa de votación. Esta parte documental explica por qué no se asigna una calificación integral de desempeño ni se convierten los faltantes en ceros.

Los escenarios alternativos 50/30/20 y 70/10/20 cambian algunas posiciones; la revisión previa observó una amplitud máxima de ocho lugares. No es un margen de error estadístico. Las pequeñas diferencias deben leerse con cautela.

7. Reproducibilidad y correcciones

Para esta edición se recalcularon los créditos de los 1,781 folios desde el JSON conservado, las 84 notas persona-año, las cuatro referencias P90 y los 42 promedios conjuntos. Coinciden con la base v2. Este control valida la aritmética sobre los datos guardados, no certifica la exactitud material de cada documento oficial.

El expediente no acredita el envío de solicitudes de postura ni la recepción de respuestas particulares. Cualquier aclaración futura debe asociarse a un folio, fecha o documento y registrarse con la corrección correspondiente. No se atribuyen opiniones a legisladores sin entrevista.

8. Fuentes y materiales abiertos

- Registro del primer año: https://www.congresooaxaca.gob.mx/iniciativas-acuerdos/primero.html

- Registro del segundo año: https://www.congresooaxaca.gob.mx/iniciativas-acuerdos/segundo.html

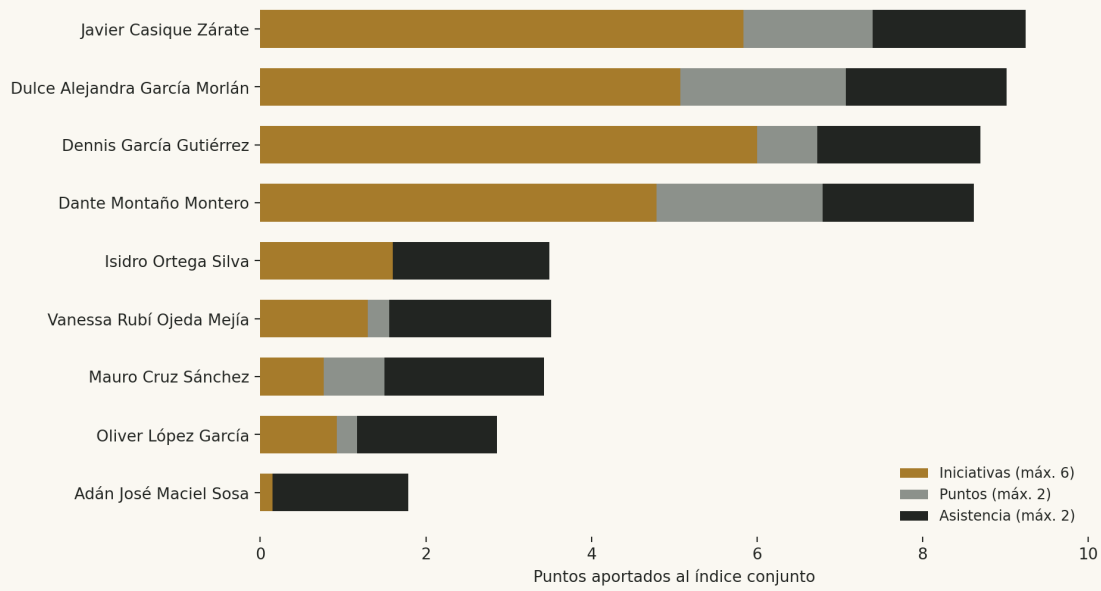
- Directorio de referencia: https://www.congresooaxaca.gob.mx/estructura/diputados.html

- Sesiones y asistencia: https://www.congresooaxaca.gob.mx/sesionesdips.html

Se acompañan la tabla CSV, el JSON de resultados y trazabilidad y el expediente técnico histórico. El expediente conserva etapas anteriores: para publicar resultados debe usarse exclusivamente la tabla de la versión 2, no las tablas sustituidas.

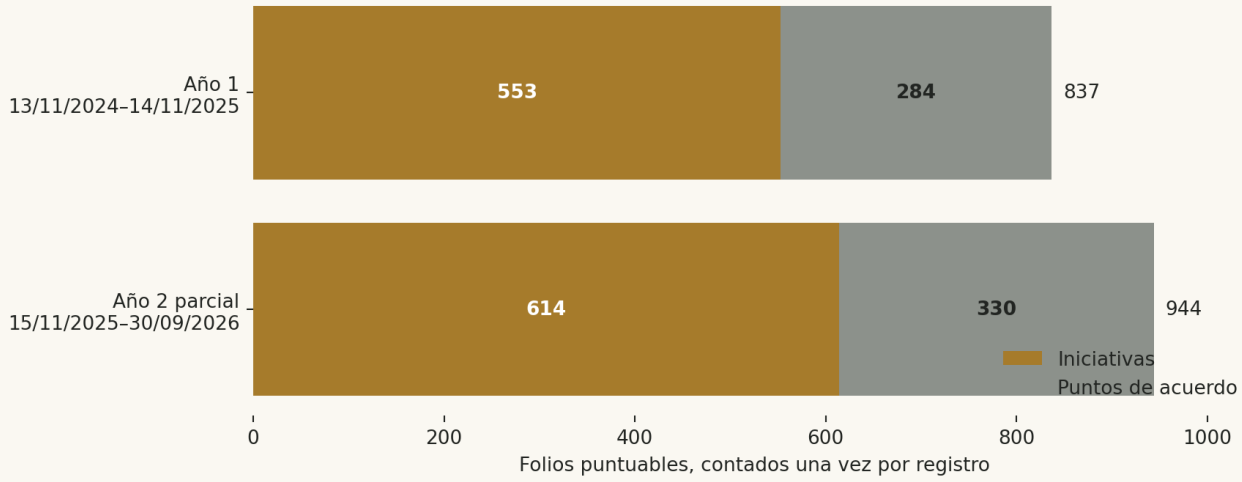
Anexo gráfico

Qué compone la diferencia



Cuatro resultados mayores y cinco menores de la base v2; selección descriptiva.
Promedio de los componentes de ambos periodos, con corte del año 2 al 30/09/2026.
Fuente: EPV, registros del Congreso. No mide desempeño integral.

1,781 folios sostienen el cálculo



Fuente: trazabilidad EPV v2. Total: 1,167 iniciativas y 614 puntos de acuerdo.
Son ventanas de distinta duración; estos totales no prueban una mejora de productividad.
Registro nominal publicado no equivale a iniciativa sustantivamente única verificada.